

2° Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro

En la 2° Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro, realizada en el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, los abajo firmantes expresan su voluntad de realizar acciones conjuntas tendientes a garantizar el derecho a la educación universitaria en contextos de encierro.

Asimismo, los presentes, representantes de la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de la Matanza, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Rioja, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Río Negro, Instituto Universitario Nacional de Arte, REXUNI, se comprometen a: a) elaborar una declaración de principios que se será elevada al REXUNI/Consejo Interuniversitario Nacional –encargados UNL, UNLP y UNCuyo-; b) disponer de la página web de la REXUNI (www.rexuni.edu.ar) para la comunicación y articulación donde cada Universidad, en el marco de su autonomía, arbitrará los modos de participación en la misma; c) generar el 1° Taller de Formación y en el mes de mayo en la Universidad Nacional de Cuyo; d) realizar, en el marco del Congreso Nacional de extensión Universitaria a realizarse en la Ciudad de Córdoba, la 3° Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro.

Se considera este espacio, inaugurado en Mendoza, y reafirmado aquí en Santa Fe, de gran valor para el inicio de las acciones antes mencionadas que se encuentran enmarcadas en la Ley de Educación Nacional 26.206 y en los acuerdos del Consejo Federal de Educación y el CIN.

En prueba de conformidad se firman veinte ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Universidad Nacional del Litoral, a los 24 días del mes de noviembre del año 2011.